

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 17 de marzo de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 13 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.438

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Poseción Veintefial	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se erectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.G. Nº 242 del 2-3-82 — Renuncia del señor Humberto César Oliver, al cargo de Intendente Municipal de la localidad de Cachi 798

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 200-D del 9-3-82 — Aprobar la reforma introducida al estatuto social de la Asociación Salteña de Criadores y Propietarios de Caballos Peruano-Argentino de Paso 798

M.G. Nº 201-D del 10-3-82 — Modificar parcialmente el Art. 1º de la Resolución Ministerial Nº 122-D/82 798

M.E. Nº 202-D del 10-3-82 — Aprobar la Resolución Nº 14990 dictada en fecha 26-9-80 por A. G. A. S. 799

M.E. Nº 203-D del 10-3-82 — Trasladar a personal dependiente de la Dirección Provincial de Turismo 799

	Pág.
M.E. Nº 204-D del 10-3-82 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por A. G.A.S. para ejec. de la obra: Subestaciones Transformadores, Redes de Baja Tensión y Alumbrado Público en las localidades de Antillas, El Potrero, Copo Quile, Puente de Plata, Almirante Brown y Balboa (Dpto. de Rosario de la Frontera)	799
M.B.S. Nº 205-D del 11-3-82 — Renuncia de la señora Isabel Zorrilla de Torres	799
M.B.S. Nº 206-D del 11-3-82 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Catalina Isabel Segundo	799

EDICTOS DE MINAS

Nº 45243 — José Guillermo Williams	799
Nº 44982 — Manuel Custodio Olavarría	800

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 45224 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 9/82	800
Nº 45164 — Programa E. M. E. R., Lic. Nº 02/81	800

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45225 — Manuel Medina	800
Nº 45201 — Manuel Felipe Medina	800
Nº 45081 — Sucesión de Genaro López	801

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 45204 — Cornelio Córdoba	801
-----------------------------------	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45241 — Benita Patricia Vera de Coronel	801
Nº 45240 — José Illescas	801
Nº 45239 — Jorge Fernando Mesa Lisboa	801
Nº 45237 — Sergio Nemesio Videla	802
Nº 45228 — Blas Carrizo	802
Nº 45226 — López, José Martín y López, Margarita Rosa Ason	802
Nº 45221 — Ana Candelaria Díaz de Díaz	802
Nº 45208 — Palomo, Alfonso o Zigarán, Alfonso y Zigarán, Bartolomé	802
Nº 45202 — Zamora, Juan Luis	802
Nº 45199 — Virgili de Buccianti, Olga	802

REMATES JUDICIALES

Nº 45245 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-20.009/81	802
Nº 45238 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 2-A-13.963/80	803
Nº 45227 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-14.570/80	803
Nº 45218 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 28.609/81	803
Nº 45217 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-21.155/81	803
Nº 45216 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-17.206/81	803
Nº 45205 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 2-A-25.415/81	804
Nº 45190 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-22.355/81	804

CITACION A JUICIO

Nº 45197 — Ernesto Morales Wayar	804
----------------------------------------	-----

EDICTOS JUDICIALES

Nº 45234 — Paredes, Verónica Zulema	804
Nº 45200 — Manuel Juan Ramírez Vedia o Juan Manuel Ramírez Vedia	804

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	Pág.
Nº 45231 — Santiago Sáenz S. A.	805
Nº 45189 — Farmacia El Aguila S. C. S.	805
VENTA DE NEGOCIO	
Nº 45188 — Pedro Aventín a Carlos José Capisano	805
AVISO COMERCIAL	
Nº 45244 — Cedra Salta S. A.	805

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 45242 — Asociación de Asistentes Sociales de Salta, para el día 2-4-82	805
Nº 45236 — Club Social y Deportivo "Gral. Don José de San Martín" de Salta, para el día 25-4-82	806
Nº 45233 — Fundación Elisa Pagani, para el día 31-3-82	806
Nº 45232 — H. I. R. P. A. C. E., para el día 31-3-82	806
Nº 45196 — Sociedad Mutual Bancaria de Crédito y Ahorro, para el día 7-4-82	806

FE DE ERRATA

Nº 45246 — De la Edición Nº 11.434	807
------------------------------------------	-----

RECAUDACION

Nº 45235 — Del día 16-3-82	807
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 2 de marzo de 1982
 DECRETO Nº 242

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Humberto César Oliver, al cargo de Intendente Municipal de la localidad de Cachi, a partir del día 2 de marzo del año en curso y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza - Rodríguez (Int.)

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 200-D - 9-3-82 - Expte. Nº 54-1891.

Artículo 1º — Aprobar la reforma introducida al estatuto social de la "Asociación Salteña de Criadores y Propietarios de Caballo Peruano Argentino de Paso", con domicilio en esta ciudad, que consiste en el cambio de su denominación por la de "Asociación Argentina de Criadores y Propietarios de Caballos Peruano Argentino de Paso", de conformidad con lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 18 de octubre de 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 201-D - 10-3-82 - Expte. Nº 52-160.688.

Artículo 1º — Modificar parcialmente el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 122-D/82, dejando establecido que la remuneración men-

sual del señor Juan Ginez Martínez, M. I. Nº 8.178.487, designado temporariamente como chófer de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, será equivalente a categoría 03 y en mérito a lo establecido en el artículo 34 del decreto 312/80.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 202-D - 10-3-82 - Expte. C. 34 - A-3378/81.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 14990 dictada en fecha 26 de setiembre de 1980 por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

“Salta, 26 de setiembre de 1980. Resolución Nº 14990 Visto: Por ello, El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta Resuelve: Artículo 1º — Asignar interinamente al señor Alberto R. Agüero, L. E. Número 8.170.966, funciones como Jefe de la División Facturado, dependiente del Departamento Comercial de esta Administración General, con las obligaciones y responsabilidades del caso, a partir de la fecha de notificación de esta Resolución. Artículo 2º — Comuníquese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y siga a División Personal para su toma de razón y notificaciones pertinentes. Fdo.: Mayor (RE) Carlos Emilio Aldazábal, Administrador Interventor - A.G.A.S.”

Art. 2º — Reconocer a favor del señor Ramón Alberto Agüero, L.E. Nº 8.170.966, Legajo Personal Nº 64551, agente de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, una sobreasignación mensual en concepto de subrogancia, equivalente a la diferencia existente entre la categoría de revista B-I-16 y B-I-19 que le fuera asignada por la Resolución Nº 14990 que se aprueba por el artículo anterior, por el período comprendido entre los días 31-10-80 y 31-12-81, con encuadre a la Ley Nº 5424 y sus ampliatorias.

Art. 3º — Por División Personal de la Administración General de Aguas de Salta, se confeccionarán las planillas de novedades para su procesamiento y liquidación por el C.U.P.I.S., con imputación a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Sub-Parcial 1, Item 2 y Sub-Parciales 2, 3, 7, 9 y 11 - Ejercicio 1982.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 203-D - 10-3-82 - Expte. 28-36255/82.

Artículo 1º — Trasladar a partir de la fecha de notificación de lo dispuesto en la presente resolución, al personal que se consigna seguidamente, para que preste servicios en los organismos que en cada caso se menciona:

Legajo Pers. Nº - Nombre y Apellido, D.N.I. - De:
61.167 - Ing. Horacio Enrique Colina, Personal Temporario Equiv. categoría 14, 11.081.680 - Direc. Prov. de Turismo a Direc. General de Arquitectura.

75.230, Sr. Jorge Antonio Chiliguay, Afectado Plan de Obras - clase 10, categoría 01, 11.943.441 - Direc. Gral. de Arquitectura a Dirección Prov. de Turismo.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 204-D - 10-3-82 - Expte. Cód. 34 - B - 1931/82.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra “Subestaciones Transformadoras, Redes de Baja Tensión y Alumbrado Público en las Localidades de Antillas, El Potrero, Copo Quile, Puente de Plata, Alte. Brown y Balboa (Dpto. R. de la Frontera)”, con un presupuesto oficial de Dos mil quinientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil pesos (\$ 2.594.994.000), y autorizar al citado organismo técnico a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente proceder de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Obras Públicas en el punto 2 del Acta Nº 391.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución, se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 6, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Subest. Transf., Redes de B.T. y Alumbrado Público en las Localidades de Antillas, El Potrero, Copo Quile, Puente de Plata, Alte. Brown y Balboa - Plan de Trabajos Públicos - F.E.D.E.I. - Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 205-D - 11-3-82 - Expte. Nº 1053/82-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia a 1 de marzo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Isabel Zorrilla de Torres, L. C. Número 1.630.674, clase 1925, legajo Nº 06997, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 19, regente del Instituto de Tránsito, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad - Unidad de Servicio 3/38, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 206-D - 11-3-82 - Expte. Nº 2415/82-Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Catalina Isabel Segundo, D. N. I. Nº 10.663.616, clase 1952.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Tres millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos setenta pesos (\$ 3.476.970) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 07), 002, 006 (Item 39), 007 y 011, Ejercicio 1982.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 45243

F. Nº 9159

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Guillermo Williams, el 4 de noviembre de 1980, por Expte. Nº 11268, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Negro de Chorrillos, se mide 5000 m. az. 270º

hasta el P.P., a partir de este punto se mide 4000 m. az. 180° hasta el punto 1; 5000 m. az. 270° hasta el punto 2; 4000 m. az. 90° hasta el punto 3; 5000 m. az. 90° hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 1943 has. por superponerse en 27 has. a la pertenencia de la mina California, Exp. 1608; en 26 has. a la mina Vetta Grande, Expte. Nº 1654 y en 5 has. a la mina Mario, Expte. Nº 1678. — Salta, 30 de noviembre de 1981. — Imp. \$ 40.000 e) 17 y 30-3-82

O. P. Nº 44982

F. Nº 8769

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que, Manuel Custodio Olavarría, el 21 de junio de 1979, por Expte. Nº 10.231, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, denominada "La Salamanca" ubicada en el departamento de Chicoana, la cual constará de dos pertenencias de seis hectáreas cada una que se ubicarán así: Se toma como P.R. el Cerro Piedra de Molino, a partir del cual se mide 6.000 metros az. 81° 30', para ubicar el punto de apoyo "A", luego a partir de este punto se mide 58 metros az. 343° 30' para ubicar el apoyo "B" desde el cual se midieron 50 metros az. 90° 00' para determinar el P. M. D. que es al mismo tiempo el de la Labor Legal. A partir del P. M. D. se mide 300 metros az. 15° 00' determinándose el mojón esquinero Nº 1, seguidamente se mide 200 metros az. 105° 00' para ubicar el Punto Nº 2, luego se toman 300 metros az. 195° 00' para determinar el punto Nº 3 y finalmente 200 metros az. 285° 00' para coincidir nuevamente con el P. M. D. cerrando de esta manera la Pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 2: A partir del P. M. D. se midieron 300 metros az. 195° 00' para ubicar el mojón Nº 5, luego se mide 200 metros az. 105° para determinar el esquinero Nº 4, a partir de este punto se mide 300 metros az. 15° 00' para determinar el vértice Nº 3 y finalmente se mide 200 metros az. 285° 00' para coincidir nuevamente con el P. M. D., cerrando de esta manera la superficie de la Pertenencia Nº 2. — Salta, 11 de noviembre de 1981. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 112.500 e) 25-2, 8 y 17-3-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 45224

F. Nº 590

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 9/82

Llámase a Licitación Pública Nº 9/82 para el día 19-3-82 a horas 10,00 para la Adquisición de Mármoles Gris y Blanco Consultas y Apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros - Tel 222500, Florida 62, Salta. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 16 y 17-3-82

O. P. Nº 45164

F. Nº 582

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

Banco Interamericana de Desarrollo

PROGRAMA E. M. E. R.

Unidad Ejecutora Provincial

Licitación Pública Nacional Nº 02/81

Grupo II - Anta

Objeto: Construcción Escuelas

Nuevas: 680, 840, 682, 843, 668, 872, 781.

Ampliaciones: 782, 596, 811, 595, 597, 636, 694.

Presupuesto oficial: \$ 23.445.641.811.

Valor del pliego: \$ 2.700.000.

Garantía de oferta: \$ 234.456.418.

Fecha de apertura: 21-4-82 - horas 10.

Plazo de Ejecución 450 días calendarios.

Adquisición - Consultas - Lugar de apertura Unidad Ejecutora Provincial — Buenos Aires, 68 - 2do. Piso, Salta - (C.P. 4400) Casa de Salta Maipú 663, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 11, 12 y 17-3-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45225

R. S/C. Nº 2457

Ref.: Expte. Nº 34-99734/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Medina tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 2,4799 Has. del lote 8-B del Fraccionamiento de la Finca Media Luna, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, catastro Nº 3503, con una dotación de 1,30 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 16-3 al 29-3-82

O. P. Nº 45201

F. Nº 9107

Ref.: Expte. Nº 34 - 71.022/76 - s. o. a. p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Felipe Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irri-

gar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote Nº 22, del fraccionamiento de la finca Playa Grande, catastro Nº 6014, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls./seg., a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado "Media Luna". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000 e) 15 al 26-3-82

O. P. Nº 45081 F. Nº 8921

Ref.: Expte. Nº 34-77660/76 y Agr. 34-93793/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Sucesión de Genaro López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 60,1942 Has. (45,3000 Has. acordadas por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, y 14,8942 Has. por Usos y Costumbres) de la Finca "El Carmen", catastro Nº 117 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 31,60 l/seg. con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Sc. IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia comunera Olmo del Este. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sis-

tema a medida que disminuye el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de agosto de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 4 al 17-3-82

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 45204 F. Nº 587

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al señor Cornelio Córdoba, Expediente Nº 44-332.580/80 y agregados, que por Resolución Nº 1.598/82, dictada por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 511.000 (Quinientos once mil pesos), por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándose para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14, el importe del cargo aludido. Comunicándole que su falta de pago en el plazo establecido, lo convierte automáticamente en Deudor del Fisco, dando lugar en forma inmediata a la iniciación del Juicio Ejecutivo por intermedio de nuestra Procuración Fiscal para el cobro del cargo más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses. — Ana María G. de Villada, Vocal.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 15 al 17-3-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45241 F. Nº 9153

El Dr. Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benita Patricia Vera de Coronel, bajo apercibimiento de ley y a contar de la última publicación (Expte. Nº 16.057/82). Publiquen edictos por tres días. — Metán, 15 de marzo de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 17 al 19-3-82

O. P. Nº 45240 F. Nº 9149

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Dr. Juan Saravia Royo, Secretaria a cargo del Dr. Enzo Di Gianantonio, cita por

edictos a publicarse por tres días, a todos los que se consideren con derecho sea como herederos o acreedores, a los bienes de la Sucesión de JOSE ILLESCAS, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Expte. Nº A-22.619/81, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 4 de marzo de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 17 al 19-3-82

O. P. Nº 45239 F. Nº 9150

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Dr. Luis F. Costas, ha declarado abierto el Sucesorio de Don Jorge Fernando Mesa Lisboa, Expte. Nº A-25.252/81, y manda a citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos, que se publicarán en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial por el tér-

mino de 10 (diez) días para que se presenten a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 9 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 200.000 e) 17 al 30-3-82

O. P. Nº 45237 F. Nº 9145

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores del Señor Sergio Nemesio Videla, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "Videla, Sergio Nemesio; Sucesorio", Expte. Nº A-11.978/80. — Salta, 28 de diciembre de 1981. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 17 al 19-3-82

O. P. Nº 45228 F. Nº 9133

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de BLAS CARRIZO, Expte. Nº A-25.975/81 a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 11 de diciembre de 1981. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-3-82

O. P. Nº 45226 F. Nº 9137

El Dr. Néstor Esquiú, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. en los autos: "Sucesorio de LOPEZ José Martín y LOPEZ Margarita Rosa Ason"; Expte. Nº A-27325/81, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores, de los causantes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 11 de marzo de 1982. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-3-82

O. P. Nº 45221 F. Nº 9130

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de ANA CANDELARIA DIAZ DE DIAZ, Expte. Nº A-25.890/81 a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación, por tres días. — Salta, 10 de marzo de 1982. — Dra. Estela M. S. de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-3-82

O. P. Nº 45208 F. Nº 9109

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del doctor Héctor Hugo Martí-

nez, en autos caratulados: "PALOMO, ALFONSO o ZIGARAN, ALFONSO y ZIGARAN BARTOLOME - Sucesorio, Expte. Nº 1.560/81", cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Secretaría, marzo 3 de 1982. — Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 15 al 17-3-82

O. P. Nº 45202 F. Nº 9106

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en el Sucesorio de ZAMORA, JUAN LUIS, Expte. Nº A-19.951/81, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Cítase a la cónyuge del causante señora Rosa Silveria Navarro en forma directa y especial a juicio a hacer valer sus derechos. — Salta, 22 de febrero de 1982. — Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 15 al 17-3-82

O. P. Nº 45199 F. Nº 9100

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio de VIRGILI DE BUCCIANTI, OLGA", Expediente Nº 27.907/81, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. — Salta, 5 de marzo de 1982. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 15 al 17-3-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 45245 F. Nº 9157

Por RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 6.205.680

El día 23 de marzo de 1982, a horas 18,30, en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. 10ª Nom. en lo C. y C. en juicio: "Salomón y Mauricio Simkin vs./Tripoloni, María s/ Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec." Expediente Nº A-20009/81; Remataré con Base de \$ 6.205.680, importe correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en Barrio El Mirador de San Bernardo calle s/nombre y Nº, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal cuyo catastro es Número 90559, Sec. "V", Manz. "328", parcela 1-a, ins-

cripto al libro 260, folio 141, asiento 1 de R.I. de la Capital. Medidas: Fte. N. 123,36; Fte. E. 76,47 m.; Cdo. S. 90,35; Cdo. O. Línea quebrada que del vértice N.O. corre al Sud. 20 m. dobla al E. 40 m., sigue al S. 15 m., quiebra nuevamente al S. 10 m. + 10 m. + 10 m., hasta dar con el lado Sud. Límites los que dan sus títulos. Mejoras: Un salón de material, tres piezas de material y madera; dos piezas de material y madera sin cloaca y en la entrada hay un kiosco en dos piezas de material. No tiene agua corriente. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Mart. Púb.

Imp. \$ 265.000

e) 17 al 23-3-82

O. P. Nº 45238

F. Nº 9146

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 19 de marzo de 1982 a hs. 17 en Av. Sarmiento 729 y por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 12va. Nom. en autos "D.S.R.L. c/ P.J.F." s/Ejecutivo, Expte. 2-A/13963/80; Remataré Sin Base y al contado; Una heladera familiar marca Marshall Nº 815004 de dos puertas. Revisar en Anzoátegui 690 de esta ciudad. Entrega inmediata. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes al Tel. 215572. Osvaldo R. Céliz, Mart. Púb.

Imp. \$ 40.000

e) 17 y 18-3-82

O. P. Nº 45227

F. Nº 9138

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una heladera Familiar - Sin Base

El 18 de marzo de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado; Una heladera familiar marca Turena, modelo antiguo, Nº 3186. Revisarla de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio seguido contra Rodolfo A. Jerez, en Expte. Nº A-14.570/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. \$ 60.000

e) 16 al 18-3-82

O. P. Nº 45218

F. Nº 9128

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

Dos inmuebles en Orán

El día 29 de marzo de 1982 a hs. 17,30 en el Juzgado en lo Civil y Comercial sito en calle Cnel. Egües 637 de la ciudad de Orán; Remataré por la Base de las dos terceras partes de su

valuación Fiscal, dos Inmuebles ubicados en la zona urbana de la ciudad de Orán, con todo lo plantado y edificado en ellos, el primero, Catastro Nº 1.586, Manzana 99 B, Lote 1, Sección 6ta. Sus medidas son; Fte. 9,15 m., Cfte. 9,14 m. lado E. 32,59 m. lado O. 32,60 m. Límites; N. calle Colón, S. lote 2, E. calle Eduardo Arias, O. lote 24, Superficie; 291,85 m². Plano Nº 450 Libro 43, Folio 148, Asiento 3, su base es de \$ 1.699.918. El segundo: Catastro Nº 5.092, Sección 6ta. Manzana 99V, parcela 24, Medidas, Fte. 10 m., Cfte. 32,60 m. lado E. y O. 32,60 m. Límites: N. calle Colón, S. lote 2, E. lote 1, O. lote 23, Superficie, 326 m², Plano Nº 450, Libro 43, Folio 148, asiento 4. Su base es de \$ 3.117.708. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del D.J.N.C. Orán, Dr. Luis Alberto Boschero, Secretaría del Dr. Omar Norberto Rú, en autos caratulados "Nuevo Banco de Santiago del Estero C/Tapia Néstor y Emeria López de Tapia" Ejecutivo. Expte. Nº 28.609/81; 30% en el acto de remate, el resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno de la ciudad de Salta. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil, por informes y consultas, dirigirse al Señor Carlos Curá en Egües 929 Orán en horario de oficina. Carlos Arturo Curá, Mart. Púb.

Imp. \$ 221.500

e) 16 al 22-3-82

O. P. Nº 45217

F. Nº 9124

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 17 de marzo de 1982 a hs. 17,30 en Avda. Sarmiento 729 ciudad y por orden del Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos c/Petrona Cayo de Arias s/Ejecutivo, Expte. Nº A-21.155/81 remataré Sin Base y al contado; Un ventilador de pie marca Philips sin número; y Un televisor marca "Houston" con mesita y sin número. Revisar en calle Anzoátegui 690 de esta ciudad. Entrega inmediata. Edictos por 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes al Tel 215572. Osvaldo R. Céliz, Mart. Púb.

Imp. \$ 40.000

e) 16 y 17-3-82

O. P. Nº 45216

F. Nº 9121

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Los Aceres Nº 70 - Tres Cerritos

El día 23 de marzo de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Comercial 10ª Nom., Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "E. Preventivo y Ejecutivo que se le sigue a José Luis Aldazábal", Expte. Nº A-17.206/81, remataré con la base de \$ 8.227.847, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble urbano edificado, sito en calle Los Aceres Nº 70, Tres Cerritos, Capital 01, Sección K, Manzana 9, Parcela 41, Matrícula Nº 23007, individualizado como Lote 15, Plano 1481; Fte. 10 M.; Cfte. 17,90, Cdo. E. 38,50 m.; Cdo. O. 36,70 m. Límites:

N. Lote 13; S.O. Lote 17; S.E. Lotes 16-18; N.O. calle Los Aceres. Superficie 516,20 m2. Antecedente Dominial: Libro 254, Folio 183, Asiento 1. Se trata de un inmueble construido en material de primera, techo de losa y cuenta con 4 dormitorios, dos baños, cocina y living-comedor, posee servicios de agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: ocupada por el demandado, su esposa e hijos. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Provincial de Salta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322 - Salta. Tel. 217260. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil.

Imp. \$ 299.500 e) 15 al 19-3-82

O. P. Nº 45205 F. Nº 9108

**Por EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL**

El 26 de marzo de 1982, a hs. 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. de 12ª Nominación Dr. Martín Cornejo, Secretaria a cargo de la Escr. Raquel T. de Rueda en Expte. Nº 2-A-25.415/81. Ejec. Prendaria, procederé a rematar con la Base de \$ 9.480.000; Una cocina a gas envasado mod. 2 quemadores, con plancha bifera y horno Nº 1021 y una Cortadora de fiambres modelo 330, Nº 10326 ambas marca "Marani", en regular estado de uso y conservación y puede verse en horario comercial en calle Mendoza 749/59. Si transcurrido 15' de espera no hubiera postores por la base se subastará, acto seguido Sin Base. Condiciones de pago: de contado. Comisión del martillero 10% a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. El bien se entregará al comprador en ese mismo acto. E. Racioppi, Mart.

Imp. \$ 60.000 e) 15 al 17-3-82

O. P. Nº 45190 F. Nº 9084

**Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

**Un inmueble en Pje. Daniel Frías 1983 -
Base \$ 40.000.000**

El 19 de marzo de 1982, a las 18,45' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad; Remataré con al Base de \$ 40.000.000 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Pje. Daniel Frías Nº 1983 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 34b, parcela 18, matrícula: 16.351. La casa consta de un living, tres habitaciones, una cocina comedor y baño. Estado de ocupación: desocupada. Extensión del terreno: 9,50 mts. de frente por 32,00 mts. de fondo. Línderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C.

y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio de ejecución hipotecaria seguida contra Ana Reyes Collado de Gil, en Expte. Nº A-22.355/81. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera, Mart. Púb.

Imp. \$ 228.000 e) 12 al 19-3-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 45197 F. Nº 9105

El Dr. Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza al Sr. ERNESTO MORALES WAYAR, por el presente edicto que se publicará por el término de cinco (5) días en los diarios: Boletín Oficial y El Tribuno para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley, en días y horas de despacho, en el juicio caratulado: "Wayar, Ernesto Morales vs. Parada, Lucindo; Parada, Rómulo; Parada, Teodoro y Parada, Cruz (h.) - División de Condominio" - Expte. Nº 757/60. — Metán, 23 de febrero de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 15 al 19-3-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45234 R. S/C. Nº 2460

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación en los autos "PAREDES, Verónica Zulema Guarda solicitada por Amanda PAREDES", Expte. Nº A-23.321/81, cita y emplaza a Virginia Paredes a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a computarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que la represente. Publicación por tres días en B. Oficial y diario Crónica del Noa. — Salta, 24 de febrero de 1982. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Los autos de referencia se tramitan con carta de pobreza.

Sin cargo e) 17 al 19-3-82

O. P. Nº 45200 F. Nº 9101

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados "Fernández Vargas, Adolfo c/Manuel Juan Ramírez Vedia - Escrituración", Expte. Nº A-28386, cita a los herederos del demandado Manuel J. Ramírez Vedia o Juan Manuel Ramírez Vedia a fin de que comparezcan dentro del término de seis días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles el Defensor Oficial de conformidad a lo dispuesto por el Art. 343 del Cód. Procesal. — Publicación 3 días. — Salta, 8 de mayo de 1982. — Adriana García de Escudero, Secretaria - C. y Com. 5ª Nominación.

Imp. \$ 54.000 e) 15 al 17-3-82

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 45231 F. Nº 9140

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El Señor Santiago José Sáenz, L. E. Número 7.229.860, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Ruth Josefina Cicero, de profesión comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en calle Láprida Nº 175 de esta ciudad; Transfiere Fondo de Comercio denominado "Fraccionamiento de Detergentes", ubicado en calle Láprida Nº 171 de esta ciudad, a favor de la denominación social Santiago Sáenz Sociedad Anónima", con domicilio en calle Láprida Nº 175 de esta ciudad, por un valor de Dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000.000) para la constitución de la referida Sociedad Anónima. Oposición de interesados en Escribanía de Roberto Leopoldo Terrones, Pje. Manuel A. Castro Nº 389 de esta ciudad. — Santiago J. Sáenz, Presidente.

Imp. \$ 110.000 e) 16 al 22-3-82

O. P. Nº 45189 F. Nº 9083

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la Ley Nº 11.867 y por el término de cinco días (5), se hace saber que: Isaac Auil, sucesor de Miguel Abdala Auil, transfiere su negocio de farmacia denominado EL AGUILA, ubicado en calle San Martín Nº 1.089, de esta ciudad, a favor de "FARMACIA EL AGUILA S.C.S.", integrado por los señores: Isaac Auil, Mercedes Zaida Auil, Víctor Raúl Auil, Humberto Auil y Manuel Abad Delgado, domiciliados en San Martín 1.089, Monoblock I, Dpto. 3, Bº Casino San Luis 753, respectivamente. Oposiciones Dr. Balvín Miguel Gallo, Bolívar 293 esq. Gral. Güemes, en horario de 17 a 21 hs. — Sara Josefina Voigt de Gallo, C.P.N. M. P. Nº 658.

Imp. \$ 110.000 e) 12 al 18-3-82

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 45188 F. Nº 9088

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber a los fines de la ley 11.867, que Pedro AVENTIN, domiciliado en Cleto

Aguirre 251, Salta, vende a Carlos José CAPI-SANO, domiciliado en Bolívar 71, Salta, el negocio de estación de servicio sito en Avda. Belgiano esq. Balcarce, Salta. Oposiciones de ley: Escribanía Guzmán, España 1118, Salta.

Imp. \$ 110.000 e) 12 al 18-3-82

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 45244 F. Nº 9161

CEDRA SALTA S. A.

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria del 25 de Febrero de 1981 según resolución en Acta Nº 10, ha sido modificado el Estatuto Social en el art. 5º, cuya redacción definitiva se expresa:

Artículo 5º — El Capital de Cedra Salta S.A., queda fijado en la suma de Doscientos cincuenta millones (\$ 250.000.000), integrado en la siguiente forma:

Capital Anterior	\$ 103.680.000
------------------	----------------

Aumento de Capital:

Aumento resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 25 de febrero de 1981	\$ 146.320.000
---------------------------------------------------------------------------------	----------------

Capital Suscripto	\$ 250.000.000
-------------------	----------------

El aumento del capital por la suma de ciento cuarenta y seis millones trescientos veinte mil (\$ 146.320.000) resuelto por la citada Asamblea se realiza por la emisión de 14.632 acciones de la Clase A - Serie F., de valor nominal de \$ 10.000, cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas, conforme al artículo 8º del Estatuto.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 16 de marzo de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 22.000 e) 17-3-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 45242 F. Nº 9156

ASOCIACION DE ASISTENTES SOCIALES DE SALTA

Convocatoria Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de

Asistentes Sociales de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 2 de abril de 1982 a las 20 hs., en el local de Alberdi 549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

- 2º Aprobación de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Informe a los socios de la actuación de la Comisión Directiva en colaboración con la Universidad Católica de Salta con respecto a la apertura de la Licenciatura en Servicio Social.
- 4º Informe a los socios en relación a lo actuado con F.A.A.P.S.S.
- 5º Designación de 2 socios para firmar el acta.

A.S. Elena Poma **A.S. Laura G. de Del Corro**
 Secretaria Presidenta
 Imp. \$ 40.000 e) 17 y 18-3-82

O. P. Nº 45236 F. Nº 9144

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN DE SALTA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 46 de los Estatutos Sociales de la Institución la Honorable Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Abril de 1982, a horas 10, en nuestra sede social, sita en calle República de Siria 49, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Decreto del Poder Ejecutivo, mediante el cual se otorgó la Personería Jurídica a la Institución.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31-12-81.
- 3º Renovación total de la actual Comisión Directiva, debiendo elegirse por un período de dos (2) años los siguientes miembros: un Presidente, un Vice-Presidente Primero, un Vice-Presidente Segundo, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, cinco Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes y un Organó de Fiscalización integrado por dos miembros.
- 4º Designación de dos socios para suscribir la presenté acta.

NOTA: Art. 53. — Apartado e) "Toda agrupación de socios que se constituya para intervenir en un acto electoral deberá solicitar por nota firmada por veinte socios con derecho a voto, como mínimo, a la Comisión Electoral con ocho días de anticipación por lo menos a la fecha de la elección, la oficialización de la lista de candidatos que sostendrán indicando nombre y apellido de éstos, su número de carnet, de documento, domicilio y los candidatos manifestarán con su firma la aceptación para integrar la lista. La oficialización será por lista completa, pero los candidatos oficializados podrán integrar cualquier otra lista".

Imp. \$ 83.000 e) 17 y 18-3-82

O. P. Nº 45233

R. S/C. Nº 2459

FUNDACION ELISA PAGANI

Convocatoria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1982, a las 20 horas, en el local de la Guardería Infantil Juan XXIII, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
 2º Lectura de Memoria y Balance.
 3º Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

Elsa A. de Abraham **Juana D. R. de Boggione**
 Secretaria Presidenta

- 1) Es indispensable encontrarse al día con Tesorería para tener derecho a votar.
 2) Pasada una hora después de la fijada, se pasará a sesionar con el número de Socios Asistentes.

Sin cargo e) 17-3-82

O. P. Nº 45232

R. S/C. Nº 2458

H. I. R. P. A. C. E.

De acuerdo al Art. 21 de Estatutos Sociales convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1982 a horas 21 en Santiago del Estero 125 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación Acta Asamblea anterior.
 2º Lectura y consideración memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior e Informe Organó de Fiscalización.
 3º Renovación Parcial comisión Directiva.
 4º Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea.

Carmen M. A. de Eckhardt **C. Nelly Barbarán**
 Pro-Secretaria Presidenta

Sin cargo e) 17-3-82

O. P. Nº 45196

F. Nº 9098

SOCIEDAD MUTUAL BANCARIA DE CREDITO Y AHORRO - SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de abril de 1982, a horas 21, en el local del Club Independiente de calle Lavalle Nº 743, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por un nuevo período bienal.
 2º Aprobación de los Balances correspondientes a los Ejercicios 1979, 1980 y 1981, con sus Memorias, Cuadro de Resultados e Informes del Organó de Fiscalización.

- 3º Reglamento de los Servicios Sociales.
 4º Aumento de los montos por aportes de capital de los socios.
 5º Designación de dos asociados para suscribir el Acta correspondiente.

NOTA: A los efectos correspondientes se recuerda el contenido del Artículo Nº 35 de los Estatutos Sociales que dice: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organó Directivo y Organó de Fiscalización.

Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocaciones de mandatos contemplados en el Artículo 17 o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Salta, 9 de marzo de 1982

Enrique Alejandro Prieta
 Secretario

Tomás Denis
 Tesorero

José Luis Patricio Garzón
 Presidente

Imp. \$ 116.250

e) 15 al 17-3-82

FE DE ERRATA

O. P. Nº 45246

Boletín 11.434 - Fecha: 11-3-82 - Pág. 744.

Donde dice: Asambleas - O. P. Nº 45162 - Salta, 10 de marzo de 1982 (falta firma)... - Imp. \$ 40.000 e) 11 y 12-3-82 - Debe decir: Lic. Marta Gouane, Secretaria - Asoc. Psicólogos de Salta.

Sin cargo

e) 17-3-82

RECAUDACION

O. P. Nº 45235

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 60.158.250
Recaudación del día 16-3-82	\$ 1.037.000
Total	\$ 61.195.250